UGT Informa PAS

21/06/2022

Temática
Otras temáticas
Fuente
Sección Sindical UGT UJA
Cabecera

Estimados/as compañeros/as, a continuación, hacemos un repaso general sobre los asuntos que en la actualidad se están tratando y que guardan relación con tu colectivo:

- **Calendario laboral:** Por fin se publicó el calendario laboral de este año, 2022. Un año más continuamos con el mismo calendario que años anteriores, a diferencia de los sábados festivos que nos corresponden por fiesta nacional, autonómica o local. Un año más UGT NO HA FIRMADO EL CALENDARIO, por los mismos motivos que el año anterior; somos la única universidad pública andaluza que no ha recuperado el calendario vigente anterior a 2012, fecha en que quedaron en suspenso todos los acuerdos, por imperativo legal. A partir de 2018 estos acuerdos se recuperaron de forma completa en todas las administraciones andaluzas, incluidas las universidades públicas, excepto en la UJA, que se recuperó parcialmente. El Rector, y por delegación el Gerente, se HAN NEGADO, un año tras otro, a devolvernos la jornada reducida de verano del 15 de junio al 15 de septiembre, acordada en 2007 con Manuel Parras. Su justificación: ..."que en ese periodo (2012-2018) se han firmado otros acuerdos que, para ellos, sustituyen a los anteriores". Una interpretación de este Rector/y del, hasta hace unos días, Gerente, que no tiene parangón con otras universidades públicas de Andalucía.
- Además de esta reivindicación, también seguimos exigiendo un acuerdo de reducción de jornada para mayores de 60 años, algo que se comprometió a tratar el Rector y el Gerente en el año 2019, y de lo que nunca más se supo. Cuando recibimos la propuesta de calendario de este año, tanto en Junta del PAS, como en el Comité de Empresa, nos alegramos al anunciarnos los compañeros de CCOO, que este año se unirían a nuestras reivindicaciones y tampoco **ELLOS** firmarían el calendario laboral para 2022, si no se contemplaba la reducción de jornada laboral para mayores de 60 años. En concreto hicieron hincapié en que sería requisito para la firma un compromiso de implantación en 2022, aunque fuese una reducción mínima y a título de prueba. Desconocemos la intención de este anuncio, que se ha quedado en eso, anuncio; porque el calendario se ha firmado por CCOO y por el Comité de Empresa y Junta PAS, por acuerdo mayoritario conseguido con los votos de CCOO.
- **Plan de Acción Social 2022.** Se acaba de aprobar el Plan de este año. Presenta importantes modificaciones en sus modalidades, algunas se concederán de forma automática, y también en la cuantía de las ayudas.
- **Baremo de Concurso para Oferta Pública (PAS Laboral):** Se ha consensuado un baremo de concurso en el marco de estabilización de empleo temporal, como consecuencia de lo establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, para la provisión de plazas de personal laboral (Grupos I, II y IV):

La valoración máxima en la fase de concurso (100 puntos) se realizará con sujeción al siguiente baremo:

A. Experiencia profesional (60% del concurso, máximo 60 puntos):

1. Por servicios prestados como personal laboral en la Universidad de Jaén en la misma categoría profesional objeto de la convocatoria hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes**: 0,016 puntos** por día de servicio.
2. Por servicios prestados como funcionario/a o personal laboral en otras universidades públicas en cuerpos, escalas o categorías profesionales análogas a la convocada hasta el último día del plazo de presentación solicitudes: **0,008 puntos** por día de servicio.
3. Por servicios prestados como funcionario/a o personal laboral en otras administraciones públicas en cuerpos, escalas o categorías profesionales análogas a la convocada hasta el último día del plazo de presentación solicitudes: **0,004 puntos** por día de servicio.

B. Superación de exámenes de la última convocatoria de la categoría profesional objeto de la convocatoria (40% del concurso, máximo 40 puntos):

1. Por haber superado el total de los ejercicios de la oposición de la última convocatoria realizada por la Universidad de Jaén, en turno libre, en la misma categoría profesional objeto de la convocatoria: 4**0 puntos.**
2. Por haber superado un ejercicio de la oposición, en turno libre, de la última convocatoria realizada por la Universidad de Jaén, en la misma categoría profesional objeto de la convocatoria: **20 puntos.**

Para superar el proceso selectivo será necesario obtener un mínimo del 30% de la puntuación total del concurso. Asimismo, estos procesos selectivos no supondrán en ningún caso la creación de una bolsa de trabajo.

- **Próximos procesos de promoción interna en el PAS Laboral**: En próximas fechas se publicará la convocatoria de las plazas de **TRANSFORMACIÓN**. De momento son:

1. 5 PLAZAS de grupo II a grupo I para SCAI.
2. 9 plazas de grupo III a grupo II, para la Unidad de Tec. de Dpto. Se ha solicitado una modificación parcial de la RPT para incrementar el número de plazas en ambas unidades, pero aún no tenemos respuesta.

- **Próximos procesos de Concurso-oposición en turno libre:**

1. Auxiliar administrativo PAS Funcionario: El segundo examen será el próximo 20 de julio.
2. Auxiliares de Conserjerías: El primer examen se prevé para principios de noviembre.

- **Concurso de provisión de los puestos de trabajo que han quedado vacantes, PAS Funcionario:** (Saldrán próximamente con sus correspondientes resultas)

Las plazas vacantes, al margen de los puestos base ocupados de forma interina, son las siguientes:

1. Jefatura de Sección de Doctorado. (A1/A2-25).
2. Jefatura de Sección de Organización Docente. (A1/A2-25).
3. Responsable de Equipo de Apoyo a Órganos de Gobierno e Institucionales (A2/C1-22).
4. Responsables de Gestión Unidad de Apoyo Administrativo a Departamentos (A2/C1-21).
5. Responsables de Gestión de Apoyo a Órganos de Gobierno (A2/C1-21).

Las tres primeras tienen hasta el 1 de septiembre para presentar memoria.

Documentos relacionados

- UGT Informa PAS